

CONVOCATORIA

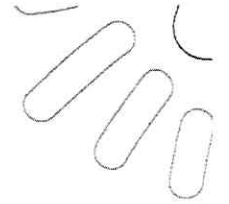
- De : **AMARILDO CORREA OBANDO**
Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
- Para : Derian Duván Muñoz Burbano - Líder UDAG, Directores de Núcleo Directivos docentes y Docentes de las Instituciones Educativas con educación media oficiales de los 41 municipios no certificados del Departamento del Cauca.
- Asunto : Convocatoria para la Instituciones Educativas con Educación Media de Los 41 municipios no certificados en educación del Departamento del Cauca interesados en implementar el programa de Articulación con la educación Media del SENA.

Cordial saludo,

En observancia de lo previsto en la Ley 115 de 1994, la Ley 119 de 1994, el Decreto 249 de 2003 y el Decreto 1075 de 2015, la Gobernación del Cauca - Secretaría de Educación y Cultura suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA Regional Cauca, el Convenio Interadministrativo N°C01.PCCNTR.2836911 de fecha 27 de septiembre de 2021, con el fin de continuar desarrollando el programa de articulación con la educación media en las Instituciones educativas de carácter técnico y académico del sector oficial adscritas a esta entidad, cuyo propósito es la ejecución y seguimiento a los programas técnicos laborales del SENA ofertados a los estudiantes de la educación media grados 10° y 11°, promoviendo el desarrollo de habilidades y competencias específicas que permitan el tránsito armónico a la educación superior y/o la vinculación al sector productivo del País.

La Resolución No. 1-00317 de 2021 que deroga la Resolución No.1113 de 2017, por la cual se adopta el manual de articulación del SENA con la educación media, define los aspectos básicos necesarios para que el SENA asuma compromisos mediante la articulación con la educación media, coordinen acciones encaminadas a una educación de alta calidad que responda con pertinencia a las necesidades crecientes y complejas de los jóvenes y a los retos actuales de desarrollo social, económico y productivo en Colombia.

Con base en lo anterior, la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca convoca a las Instituciones Educativas Oficiales con Educación Media de los 41 municipios no certificados y que estén interesados en hacer parte del programa de Articulación con la Media Técnica – SENA a presentar los requisitos hasta el 31 de octubre de 2023 teniendo en cuenta los siguientes aspectos:



Requisitos para las nuevas instituciones Educativas interesadas en implementar el programa de Articulación con la Media Técnica o Académica del SENA:

1. Carta de intención a la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca.
2. Proyecto de viabilidad que contenga los siguientes aspectos:
 - Análisis de pertinencia del proyecto basado en la lectura de contexto territorial.
 - Justificación del proyecto y la Solicitud
 - Objetivo institucional del proyecto
 - Alcances del proyecto
 - Población objetivo del proyecto
 - Estudio de Interés vocacional de los estudiantes
 - Análisis de la pertinencia de los programas técnicos solicitados
 - Docentes participantes del proyecto
 - Alianzas institucionales para el desarrollo del proyecto de Articulación.
 - Acta de aprobación del proyecto emitida por Consejo Directivo de la institución.
 - La verificación en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) donde se evidencie la Articulación curricular con el técnico solicitado.

Los Establecimientos Educativos que se encuentran articulados a la fecha con el SENA y tienen la intención de cambiar de programa de formación deben presentar proyecto de viabilidad que contenga los aspectos antes mencionados.

Una vez recibidas las solicitudes el área de calidad educativa realizara el análisis de pertinencia del programa en las Instituciones Solicitantes para remitir al SENA y continuar con la verificación de requisitos previos a la implementación del programa de articulación y de acuerdo a disponibilidad de cupos y asignación presupuestal determinen los cupos que se asignaran para la vigencia 2024.

Las solicitudes serán enviadas al correo electrónico alexandra.rosas@cauca.gov.co y/o entregadas en la oficina de calidad educativa.

Cordialmente,



AMARILDO CORREA OBANDO
Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Revisó: *Claudia Esperanza Gómez Peláez- Líder Calidad Educativa*
Revisó: *Diana Isabel Paredes Romero – Abogada Despacho SED*
Proyectó: *Alexandra Rosas Vernaza - Profesional Universitario de Calidad Educativa*

Despacho
Secretaría de Educación y Cultura
Carrera 6 No 3-82, Edificio de la Gobernación
Correo: despacho.educacion@cauca.gov.co
Teléfono: (057+2) 8244201 EXT.104